

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:
 Obra Social "la Caixa"

Jornada: El valor de la intervención social en el proceso penal

La jornada estaba dirigida al ámbito jurídico (jueces, juezas, fiscales, funcionariado de prisiones, abogados, abogadas, etc.) para sensibilizar sobre la importancia del tratamiento en el proceso penal.

Perspectiva desde el proceso penal

- ✓ Luís Fernández Arévalo. Fiscal jefe de Huelva. (El Papel de las Entidades del Tercer Sector a lo largo del Proceso Penal)
- ✓ Juana María de la Rosa Calero. Abogada del servicio jurídico de la red pública andaluza de atención a las adicciones. Abogada Federación Enlace. (Atención jurídico-penal y penitenciaria a personas con problemas de adicciones y exclusión social con perspectiva de género)
- ✓ José Cid Moliné. Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona. (Aspectos que influyen en el desistimiento de la carrera delictiva)

Intervención de Luís Fernández Arévalo.

Conveniencia en la potenciación de fórmulas alternativas al proceso penal como la conciliación, la mediación o la reparación cuando sea posible, y dar la opción de cumplir las medidas impuestas por el juez a través de una entidad social. En Huelva, por ejemplo, se está intentando seguir esta línea y, en un 20% de los casos, la fiscalía opta por el cumplimiento de las medidas a través de una entidad de tercer sector de acción social.

En el ámbito de la justicia juvenil existe la práctica de, partiendo de la valoración realizada por un equipo multidisciplinar, buscar alternativas al proceso penal, siendo entidades sociales las que gestionan las medidas a cumplir. Sería bueno articular este sistema en la justicia de personas adultas, especialmente en ámbitos como la justicia vecinal, donde podría resultar muy beneficioso.

Hay que diferenciar entre medidas penales y medidas penitenciarias y no hay que olvidar que, aun siendo insuficientes, nuestro ordenamiento jurídico contempla algunos mecanismos para el cumplimiento de la pena fuera de prisión:

- ✓ Medidas alternativas como los trabajos en beneficio de la comunidad (TBC).
- ✓ Suspensiones de condena para personas drogodependientes.
- ✓ Libertad condicional.
- ✓ Externalización del seguimiento de las personas toxicómanas en fase de ejecución.

Además está la opción del sistema de desistimiento.

Para asegurar la aplicación de la medida más adecuada a cada caso es necesario estudiar el historial de la persona que entra en prisión. En este sentido, se debe resaltar la

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:



importancia del papel que juegan las entidades sociales en todas las fases del proceso y la conveniencia de que estén presentes desde el inicio. Algunos ejemplos de la función que cumplen las entidades sociales durante el proceso serían el desarrollo de los programas de cumplimiento de las penas a través de programas de TBC y derivaciones extrapenitenciarias; las intervenciones especializadas como las medidas de seguridad en los centros psiquiátricos penitenciarios o la materialización de los permisos penitenciarios cuando no hay apoyo familiar.

Además de la necesidad de aumentar los mecanismos que permitan cumplir condena fuera de prisión y de hacer correcto uso de los ya contemplados, actualmente existe una necesidad de apoyo, en materia de recursos, por parte de los servicios sociales comunitarios.

Intervención de Juana María de la Rosa Calero.

Como principales aportaciones del Tercer Sector al proceso penal cabe mencionar:

- ✓ Acompañamiento a las personas usuarias y a sus familiares mediante un trato humano.
- ✓ Reivindicaciones en el ámbito legislativo y acciones de incidencia política a favor de un marco penal más justo orientado a una verdadera reinserción de las personas en la sociedad.
- ✓ Elaboración de estudios e informes en temas especializados, partiendo de información contrastada y de primera mano.
- ✓ Complemento a la labor informativa y de prestación de recursos que se realiza desde la Red Pública.

Caso de éxito en Andalucía: desde el Programa de Asesoramiento Jurídico en Centros Públicos de Drogodependencia gestionado por la Federación ENLACE, se presta una atención especializada a las personas que acuden con problemas legales. Esta labor se complementa con informes médicos y psicológicos procedentes del sistema público de salud que se integran en un programa común que puede ser consultado por las y los distintos profesionales que intervienen. Esta acción coordinada redunda en una defensa jurídica más eficaz al tiempo que facilita al juez una valoración más completa de las circunstancias de la persona pudiendo determinar, en su caso, la aplicación de un atenuante, una suspensión de condena o el cumplimiento de medidas alternativas, por ejemplo.

En materia de género se hace patente la ausencia de perspectiva de género en el sistema penal y penitenciario español, deficiencia que se intenta paliar mediante el trabajo de las entidades sociales.

En el ámbito de las adicciones y la exclusión social, el hecho de ser mujer suele conllevar una triple estigmatización: ser mujer, adicta a una sustancia y haber cometido un delito.

El porcentaje de mujeres atendidas en los centros públicos de drogodependencia es bajo en comparación con el porcentaje de hombres, al igual que el de mujeres que delinquen. En la mayoría de los casos, se trata de delitos contra la salud pública, no violentos, siendo

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:
 Obra Social "la Caixa"

frecuente que las mujeres ocupen el lugar de sus parejas a la hora de delinquir o asuman la responsabilidad de hechos no cometidos por ellas. Las posibilidades de acudir a medidas alternativas son sin embargo aún más reducidas para las mujeres.

Pese a ser la mujer, en la mayoría de los casos, el principal elemento vertebrador de la familia, la gestión penitenciaria fomenta un mayor aislamiento con respecto a sus seres queridos que en el caso de los hombres.

Los centros penitenciarios y los programas de tratamiento en prisión están pensados para hombres. Es necesario incluir el enfoque de género para obtener una adaptación a la realidad de las mujeres en cuanto a diseño y funcionamiento.

Intervención de José Cid Moliné.

La teoría del desistimiento, que estudia las carreras delictivas y los factores que mueven a una persona a seguir delinquir, distingue entre tres corrientes principales en función del factor que se considere más determinante:

- ✓ Teoría de los vínculos sociales – cuando el principal condicionante es el acceso o no al mercado de trabajo y el entorno familiar.
- ✓ Teoría objetivista – cuando lo primordial es la voluntad de cambiar del propio individuo.
- ✓ Teoría del apoyo social – cuando lo determinante es el apoyo que la comunidad es capaz de prestarle.

En esta última perspectiva, las entidades sociales juegan un papel relevante en tanto que aportan una motivación para el cambio mediante el refuerzo psicológico, familiar y el sentimiento de devolución de la confianza.

Con frecuencia, el análisis de los factores que inciden en el desistimiento se realiza en clave negativa y, aunque es cierto que la adicción genera reincidencia en un alto porcentaje, es algo susceptible de modificarse. La teoría del desistimiento pone el foco en las fortalezas de la persona en lugar de en las carencias porque entiende que es desde ahí desde donde se puede impulsar el cambio.

Según un estudio norteamericano realizado durante un periodo de 20 años con personas con una carrera delictiva, los factores que más influyeron para que se produjera el desistimiento fueron: el acceso a un puesto de trabajo y una pareja estable, circunstancias que no siempre dependen de la voluntad de la persona; la intervención terapéutica; la práctica de un voluntariado y la espiritualidad; y el apoyo social y familiar orientado al cambio.

El papel de la voluntad de la persona es esencial para que se produzca el desistimiento. Se han identificado factores que, según el perfil de la persona, influyen en mayor o menor medida y por tanto deben ser tenidos en cuenta por el o la profesional a la hora de desempeñar su labor:

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:



- ~ El caso de las mujeres, pese a las escasas investigaciones, queda probado que la maternidad es un factor muy positivo para el desistimiento, mientras que en los hombres, el empleo es el factor predominante.
- ~ En el caso de la juventud, la intervención profesional en el sistema de justicia juvenil mediante la designación de un tutor para la reinserción se revela como un factor muy importante, llegando incluso a producir mejores resultados que el apoyo familiar. En tanto que esta intervención resulta más difícil en el caso de adultos, el factor predominante en este supuesto pasa a ser el compromiso de devolver el apoyo recibido.
- ~ En el caso de las personas con problemas de adicciones, el factor esencial para que se produzca el desistimiento es el tratamiento de la adicción para el abandono. El tratamiento y el apoyo de la comunidad facilitan la construcción de una identidad de superación de drogas.

En Cataluña se ha puesto en marcha el proyecto "De la prisión a la comunidad", proyecto experimental de reintegración social de personas encarceladas que consiste en demostrar que el acompañamiento por parte de un mentor, en el periodo que va desde el final de la condena hasta los meses iniciales de regreso a la comunidad, puede ser útil para mejorar la reinserción de la persona y, a la vez, para evitar su reincidencia. Las personas voluntarias hacen la tarea de mentor durante un año. En caso de conseguir los resultados esperados, el proyecto pretende favorecer que toda persona que ha estado en prisión cuente con un plan de reintegración.

Es criticable el hecho de que la mayor parte de la población reclusa termine su condena en segundo grado, lo que muestra que es necesario implantar medidas que fomenten el progreso tras el ingreso en prisión. En este sentido, es preciso favorecer el apoyo social y familiar, y la participación en programas orientados al cambio.

Perspectiva de la intervención desde la comunidad

- ✓ Fátima Estúa García. Directora de programas y psicóloga de Asociación Aliad Ultraia (Lugo)
- ✓ Miguel Ángel Vázquez Asquerino. Trabajador social de Centro de Encuentro y Acogida de ANTARIS (Sevilla)
- ✓ Alberto Salmerón Gabaldón. Representante asociación Lakoma (Madrid)

Se valoran muy positivamente las diferentes experiencias que se exponen y comparten.

Se constata que en los centros de acogida, en el programa de asistencia en materia de drogodependencia, reducción de riesgos y daños del consumo de drogas, existe un volumen importante de personas que no accede al tratamiento. Se coincide en que no es imprescindible que la persona esté en tratamiento para recibir atención.

Se denuncia el problema de las personas usuarias de estos Centros (CEA) para la acreditación de las adicciones, manifestando que en Andalucía se está trabajando para que esas personas accedan al sistema de información público SIPASDA y dejen de ser de segunda división. Se insta a las administraciones a que trabajen para asegurar el acceso a

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:



los recursos públicos y al derecho de defensa, destacando que la mayor parte son personas sin hogar.

Se manifiesta que el asesoramiento y seguimiento jurídico penal de las personas drogodependientes es de vital importancia para evitar el ingreso en prisión. Se sugiere que las entidades trabajen en esa línea. No sólo derivando a los recursos, también es necesario realizar un seguimiento.

Se reitera de la primera mesa de la jornada la valoración positiva de la existencia de un programa jurídico coordinado con las entidades y centros públicos; así se logra la incorporación social de las personas usuarias y la prioridad de alternativas a la prisión.

También se reitera la conclusión de la valoración positiva de la aportación de informes no sólo de tratamiento, sino de visión más global por parte de las entidades que conocen la realidad social de la persona usuaria, siendo mucho mejor desde el momento de la detención. Se alude al uso de bases de datos.

Se insta a que se utilicen las posibilidades de búsqueda de alternativas a prisión estableciendo los puentes necesarios para coordinar el ámbito jurídico y el social.

Se refuerza que el acompañamiento por parte de las entidades a la persona drogodependiente es muy importante para evitar la comisión de hechos delictivos.

Se insta a las entidades del Tercer Sector para que se familiaricen con los elementos que deben manejar para poder prestar atención especializada. La formación y el entendimiento de la red asociativa acerca de los problemas legales penales y penitenciarios son fundamentales para trabajar otras facetas de la vida de estas personas. Para éstas, los problemas que puedan tener en este ámbito son la prioridad respecto de otros.

Se manifiesta que la formación de profesionales de las entidades del Tercer Sector es fundamental.

Perspectiva del tratamiento dentro de prisión

- ✓ María Yela García. Psicóloga de Instituciones Penitenciarias. (El módulo familiar y las principales actuaciones desde el punto de vista del tratamiento penitenciario)
- ✓ Cristina Mayordomo Benedicto. Directora del CIS Victoria Kent (Programas de tratamiento en el medio abierto y colaboración con entidades)
- ✓ Joan Manuel López Capdevila. Psicólogo del Centre Obert de Barcelona (El tratamiento de personas con alto riesgo de reincidencia y peligrosidad)

En el ámbito de la perspectiva del tratamiento dentro de prisión resaltar que se puede y se debe trabajar dentro de las prisiones.

Se valora muy positivamente la experiencia del módulo familiar en el Centro Penitenciario Madrid VI, por donde han pasado más de 70 parejas desde su creación y en el que pueden

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:
 Obra Social "la Caixa"

convivir las parejas con menores de edad. Requisitos de acceso: carecer de antecedentes por delitos sexuales, que resten más de seis meses para cumplimiento definitivo, y que la adicción esté en tratamiento o superada. La estancia dura un año y medio de media.

Se insta a Instituciones Penitenciarias a la creación y extensión en otros centros penitenciarios de los módulos de atención familiar. Se valora muy positivamente la Escuela de padres y madres llevada a cabo en este módulo: "Raíces y Alas".

Existen pocos centros penitenciarios específicos para mujeres y los que hay se encuentran lejos de sus lugares de origen. Se reiteran las conclusiones anteriores respecto a Mujer y prisión y se indican las escasas actividades que existen en los centros penitenciarios de mujeres.

Se pone de manifiesto que sólo el 8% de la población reclusa son mujeres, las cuales tienen generalmente menor preparación, mayor carga y reciben menos visitas. Se reitera la idea de la primera mesa sobre la pérdida de estructura familiar con el ingreso en prisión de la mujer, extremo que no ocurre en caso del hombre.

Se insta un mayor uso del tercer grado, ya que, como se dijo en la primera mesa, la mayoría de condenas se cumplen en segundo grado. Se reivindica que las penas privativas de libertad se pueden cumplir en régimen abierto, siendo los CIS (Centros de inserción social) una especie de "laboratorio" donde medir el grado de posibilidad de vida en semilibertad o libertad.

Se constata que el perfil de las personas residentes en los CIS (Centros de inserción social) es muy variable. Desde el tercer grado al acceso directo con clasificación en tercer grado de penas cortas al menos hasta 5 años.

Se valora positivamente la función de los CIS facilitando el reintegro a la sociedad. Desde 2009 se han ido incrementando la creación de los CIS.

Se denuncia que el gran problema de los CIS es que se encuentran alejados de la ciudad, salvo el CIS Victoria Kent en Madrid y el CIS de Granada.

Se insta a Instituciones Penitenciarias a la realización de un estudio anterior al acceso a CP ordinario ya que existen programas para buscar otras alternativas.

Se valora muy positivamente el programa "Cuenta Contigo" para drogodependientes y el "Programa Sal" de ayuda y formación para la búsqueda de empleo.

Se manifiesta la preocupación de que cada vez, son derivadas con mayor frecuencia personas con problemas graves de enfermedad, lo que dificulta su progresión hacia la libertad. Se resalta y valora positivamente la existencia del "Programa Puente" en Andalucía.

Se reivindica que aun cuando es necesario el aval familiar para la vida en semilibertad, también se debe fomentar mayor grado de responsabilidad e independencia.

Organiza:

Con la colaboración de:



LA RED DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



Con la colaboración de:
 Obra Social "la Caixa"

Se constata que la vida en tercer grado no carece de problemas y dificultades.

Se reitera la conclusión de que, sin el Tercer Sector de Acción Social, el desarrollo de programas en el CIS sería inviables.

Se resalta la importancia de que la intervención en los CIS es multidisciplinar: psicológica, empleo, drogodependencia, documentación extranjera, etc...

Se valoran muy positivamente programas como el "Riscanvi" en el tratamiento de personas de alto riesgo de peligrosidad y reincidencia al tratarse de una aplicación informática que evalúa el riesgo que representan las personas internas en una cárcel. Se destaca la importancia de compartir los datos con todos los profesionales que intervienen, siendo muy útil como sistema de evaluación.

Se constata que el tratamiento, en algunos casos, se reduce a averiguar los factores que hacen que la persona reincida, siendo de mucho interés conocer el riesgo para saber cómo ajustar el tipo de tratamiento.

Se manifiesta que en muchos casos se ayuda a conseguir que las personas no quebran ten la pena impuesta, sobre todo en materia de TBC.

Se constata, por estadísticas en materia de reincidencia, que en torno al 30% no vuelven a delinquir. Según datos del Centro de Estudios Jurídicos de Cataluña, siendo los datos más recientes del año 2015. Cabe mencionar que, en tema de violencia, la reincidencia más baja se encuentra en la agresión sexual con un 18%.

Se coincide en que las personas delinquen por siete motivaciones como por ejemplo las drogas, escasa formación, un entorno de delincuencia, factores de personalidad, etc., que combinados producen un riesgo determinado.

Se reitera la conclusión acerca de que el acompañamiento y el seguimiento en materia de riesgo de reincidencia resulta fundamental.